

AUTORIZACION A
JESUS GOMI GARCIA
PARA INSTALACION
DE CARTELES EN EL
TALLER.

Como consta en solicitud.

Dada cuenta de escrito que eleva a este Ayuntamiento el vecino de la localidad D. Jesus Gomi Garcia, en que expone:

Que desea colocar dos carteles de propaganda en el frente y en el lateral del local destinado a Taller Mecánico y Pinturería sito en Canchales San Sebastián, en las medidas siguientes:

En el frente un cartel de 0'30 metros de alto por 7'52 metros de ancho, más dos recuadros de 1'20 por 1 mt

En el lateral un cartel de 0'70 mts de alto por 4 mts de largo.

Terminada solicitando la correspondiente autorización al Ayuntamiento, a la vista del mismo y considerando procede acceder a lo solicitado, acuerda por unanimidad AUTORIZAR a D. Jesus Gomi Garcia para que proceda a la instalación de 2 carteles de propaganda en el frente y lateral del local sito en Canchales San Sebastián destinado a Taller Mecánico y Pinturería, de las dimensiones expresadas en la solicitud.

Factura de FERRA por importe de 8.330/pt por enlucido de muros durante 15 días hábiles. Se acuerda pagarla.

AUTORIZACION AL
CONCEJO DE MURUGARRIN
PARA TRASLADO ESCANUDO

Se acuerda autorizar al Concejo de Murugarrin para que el escanudo existente en paraje de Mafeliterri sea trasladado y depositado en el lugar que posteriormente se fijara, para adecuados efectos, por parte del Concejo de Murugarrin de reemplazar la alambra de existente, en el supuesto, de que la misma sea quitada por trabajo de dicho escanudo.

Dada cuenta de escrito que eleva a este

ajuntamiento D. Jesús Larumbe San Martín
en que expone:

Fue en fecha 25 de septiembre de 1982, con-
trato matrimonio con D.ª ANA M.ª GARATE TRIGO) en
unidoendo a partir de su matrimonio fundó con
su esposa en el n.º 23 de la Calle Mayor.
fue en la actualidad figura inscribido en el
Padrón de Habitantes en la Casa n.º 32 de la Calle
San Andrés

Termino Situación casa Baja en la Hoja n.º
149, correspondiente al n.º 32 de la Calle San Andrés
y alta en la Hoja n.º 10, correspondiente al n.º
23 de la Calle Mayor.

El ayuntamiento, a la vista del mismo, y acordando
pueda coady a lo anterior, acuerda dar de
Baja a D. Jesús Larumbe San Martín en la Hoja
Padrón n.º 149, correspondiente al n.º 32 de la
Calle San Andrés y alta en la Hoja n.º
10, correspondiente al n.º 23 de la Calle Mayor.

PARTIDAS FALLIDAS Dada cuenta de Expediente de Partidas Fallidas
y de su publicación en el Tablero de anuncio
del ayuntamiento durante quince días, no
habiendose presentado reclamación alguna, el
ayuntamiento en funciones de Junta de Vein-
tena, acuerda por unanimidad declarar
fallidas las siguientes cuotas por los concep-
tos de contribución Seguros Sociales y su orden
de la contribuyentes que así fuere de
expresar:

Cuotas de SEGUROS SOCIALES AGRICOLAS
DECLARADAS PARTIDAS FALLIDAS:

NOMBRE Y APELLIDO	AÑO	PESETAS
CASILDO MUNARRIZ	1973	389
CASILDO MUNARRIZ	1974	459

CUOTAS DE CONTRIBUCIONES DECLARADAS PARTIDAS FALLIDAS

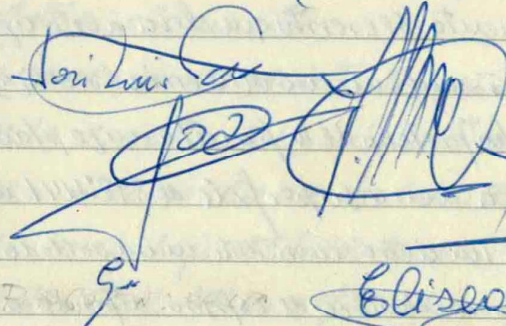
<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>AÑO</u>	<u>PESETAS</u>
CASILDO MUNARRIZ	1974	2.682

CUOTAS DE GUARDERIO DECLARADAS PARTIDAS FALLIDAS

<u>NOMBRE Y APELLIDOS</u>	<u>AÑO</u>	<u>PESETAS</u>
PAULINA LA RUMBE	1974	17

Yo que se extiende la presente acto, que firman los contentos al acto de que yo de kuter, d. p.

Don Luis



Carer Santamaria

Eliseo Ybáñez

Javier Bayal

